



## **PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DIGITAL Y CLASES MODALIDAD ONLINE**

Nuestra escuela es un espacio de desarrollo tanto a nivel académico como personal para cada uno de los miembros que formamos parte de la Comunidad Educativa Vicentina. En nuestro Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar se ven plasmados los valores del respeto, la sana convivencia y la valoración de la diversidad de las personas. En el contexto actual estamos compartiendo espacios virtuales y construyendo nuevos aprendizajes desde esa dimensión, lo que conlleva un nuevo escenario de convivencia que demanda definir normas y acuerdo para relacionarnos.

A continuación, presentamos normas de convivencia digital que tienen como objetivo regular la convivencia en retroalimentaciones virtuales y clases, las que serán difundidas manteniendo el mismo nivel de exigencia que las clases presenciales de nuestra comunidad, en el marco de la contingencia sanitaria nacional que estamos enfrentando.

### **Falta Leve**

En orden de su gravedad, corresponden a todas las situaciones conductuales e infracciones menores que no alteren el orden ni la disciplina del curso o colegio.

- 1- Los estudiantes deberán estar visibles para el docente. Si ocurre alguna dificultad antes o durante la clase, el estudiante deberá informar al profesor de forma interna para evitar la interrupción de la clase.
- 2- Cuida tu presentación personal, evita el uso de pijama o indumentarias no acordes a la seriedad de la clase.
- 3- Al inicio de la clase los alumnos deberán silenciar sus micrófonos y podrán activarlos solo cuando el profesor lo solicite.
- 4- Asiste a clases con todos los materiales necesarios para la actividad (cuadernos, lápiz, textos escolares)
- 5- Procura comer antes o después de la clase para así evitar distracciones.
- 6- Se solicita que los apoderados no intervengan en el desarrollo de las clases.



- 7- Para dudas o consultas fuera de la clase comunícate con los docentes según los horarios que estos indiquen, dándoles tiempo para responder.
- 8- Recuerda mantener una actitud de respeto hacia el profesor y tus compañeros.
- 9- Anticipa inconvenientes e interrumpir tanto a tus compañeros como al docente conectándome 5 minutos antes del horario programado de clases, ya que no se permitirá el ingreso del estudiante pasados los primeros 10 minutos de iniciada la clase.
- 10- Evita realizar actividades anexas a la clase que afecten tu concentración.

Artículo 35: Al incurrir el estudiante en una falta leve, el docente de asignatura y/o el (la) profesor(a) jefe y/o Coordinador de Convivencia Escolar, actuarán formativamente a través de un diálogo o conversación, para que se produzca una toma de conciencia y así evitar la reiteración de la falta, pudiéndose aplicar, en conjunto o por separado, las siguientes medidas, dependiendo de los hechos concretos del caso:

1. Amonestación Verbal de carácter formativo.
2. Suscripción de compromiso escrito con el estudiante.
3. Registro de observación escrita.

Artículo 36: Si la conducta persiste se aplicarán las siguientes medidas, en el orden establecido:

1. Enviar una comunicación al apoderado a través de la agenda escolar.
2. Citar al apoderado para tomar acuerdo con el estudiante a fin de enmendar y/o no repetir la falta, dejando registro de lo acordado en hoja de acta o instrumentos anexos a través de los cuales se gestione la convivencia escolar.
3. Derivación a Inspectoría y convivencia escolar

### **Falta Grave**

En orden a su gravedad, son aquellas que causan trastornos en el proceso educativo individual o colectivo, acciones destructivas, falta de respeto e incumplimiento grave de sus deberes escolares.

- 1- Regístrate con tu nombre real o el de tu apoderado/a, sin usar información personal falsa o seudónimos que impidan identificarte.



2- Evita enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a tus compañeros y docentes. Solo utiliza el chat para realizar preguntas relacionadas a la clase y responder cuando el profesor lo indique.

3- El lenguaje debe ser acorde al contexto de clase, cautelando una adecuada articulación de las palabras, de manera que se comprenda con claridad el mensaje y pueda ser oído por parte de su profesor(a) y/o compañeros.

En lo que corresponde a lenguaje escrito, ponemos énfasis en que todas las herramientas dispuestas en la página web son de carácter formal, por tanto lo escrito debe responder a esta premisa.

Algunas consideraciones:

- Sé siempre respetuoso y cortés. Su uso exclusivo es para referirse a aspectos relativos a las materias y no para comunicar otro tipo de situaciones particulares.
- Lee todas las intervenciones de tus compañeros y del docente antes de participar.
- Escribe textos cortos.
- Considera que escribir todo en mayúsculas es como gritar y, además, dificulta la lectura.
- Verificar ortografía y claridad en la redacción antes de publicar.
- Si está a tu alcance, colabora ante las consultas de tus compañeros.
- Evita el uso de emoticones.

4- Sobre la participación en evaluaciones, entrega de tareas y trabajos: las distintas posibilidades que se ofrezcan en este ámbito estarán sujetas a las disposiciones de los profesores a cargo de la asignatura. Para lo cual cada alumno(a) debe cuidar de cumplir con las instrucciones respectivas. (formato, tiempo, fecha de entrega, etc.)

Algunas recomendaciones:

- Revisa periódicamente las fechas dispuestas para entrega de trabajos y/o evaluaciones.
- Recuerda que la entrega de materiales siempre será a través de la plataforma aula virtual.
- Siendo la honestidad y autonomía, valores fundamentales de la formación que se espera de nuestros estudiantes, se prohíbe la copia, plagio y/o adulteración del trabajo personal, grupal y/o correspondiente a otro estudiante.



Artículo 38°: Al incurrir el estudiante en una falta grave, el docente de asignatura y/o el(la) profesor(a) jefe y/o Coordinador de Convivencia Escolar, actuarán formativamente a través de un diálogo o conversación, para que se produzca una toma de conciencia y así evitar la reiteración de la falta, pudiendo aplicar en conjunto o por separado, las siguientes medidas:

1. Amonestación Verbal de carácter formativo.
2. Registrar observación escrita.
3. Suscripción de compromiso escrito con el estudiante.
4. Registrar observación escrita en la agenda escolar y/o llamado telefónico al apoderado.
6. Citar al apoderado para establecer acuerdos con el estudiante a fin de enmendar y/o no repetir la falta, dejando registro de lo acordado en libro de clases o instrumentos anexos a través de los cuales se gestione la convivencia escolar.

Artículo 39: Si la conducta persiste se aplicarán las siguientes medidas, en el orden establecido:

1. Derivación a Inspectoría y Convivencia escolar
2. Consulta al Consejo de profesores para generación de estrategias.
3. Sanciones formativas, consejo en conjunto a los profesionales del Caso, profesora jefe y áreas correspondientes

### **Faltas Muy Grave**

Serán consideradas faltas muy graves, la conducta reñida con la moral cristiana, el respeto y sana convivencia que atenten contra el Carisma Vicentino del Cev dentro o fuera cuando se encuentren en una actividad en representación del establecimiento. Así como también participar en actividades que interfieran en el normal desarrollo del quehacer educativo del CEV afectando negativamente la convivencia en una gran intensidad

- 1- No debes compartir el ID de las clases ni las claves para evitar que personas ajenas al curso ingresen a las conexiones online
- 2- Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. Esta acción será considerada una falta Muy Grave y el establecimiento actuará según indica el Manual de Convivencia Escolar.
- 3- Ante una falta de respeto grave o situación no acorde al normal desarrollo de la clases, el docente podrá terminar la clase inmediatamente, siendo este comportamiento considerado una falta gravísima y el establecimiento actuará según indica el Manual de Convivencia escolar.



#### 4- Está Prohibido hacer mal uso de los correos electrónicos de los docentes

#### Medida a aplicar

1. Amonestación Verbal de carácter formativo.
2. Derivación a inspección y Convivencia escolar tomándose acuerdos por escrito en hoja de vida del estudiante.
3. Suscripción de carta de condicionalidad escrita con el estudiante.
4. Registrar observación escrita.
5. Registrar observación escrita en la agenda escolar.
6. Realizar entrevista al estudiante y su apoderado con Profesor jefe
7. Sanciones Formativas
8. Derivación a especialista para acompañamiento

#### **Otros**

El profesor(a) tiene la posibilidad de aplicar medidas en el caso que el estudiante no permita el funcionamiento adecuado de la clase y derivar a Inspección o Encargado de Convivencia Escolar.

Cualquier otro aspecto no explicitado será siempre resuelto o aclarado por el equipo directivo apoyado desde el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación y Promoción vigentes que es conocido por apoderados y estudiantes del Colegio.